



# e l e k t r o n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO  
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL  
[www.fte-energia.org](http://www.fte-energia.org) | [prensa@fte-energia.org](mailto:prensa@fte-energia.org) | <http://twitter.com/ftenergia> |  
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 10, Número 234, agosto 14 de 2010*

## La División Centro de CFE ya existe

Martín Esparza declaró que, en la mesa de negociaciones con la Secretaría de Gobernación, planteó la creación de una División Centro en la CFE que operaría el SME. Esa División ya existe, es una de las 9 regiones del Sistema Eléctrico Nacional. La base sería la existencia de 2 empresas, una para el centro y otra para el resto del país, dijo. Hay evidente confusión.

### Tergiversación jurídica e industrial

Entrevistado durante el 42 Congreso de la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte (FITT), organización afiliada a la Confederación Sindical Internacional (CIS, antes CIOSL), Martín Esparza dijo que existe una laguna (sic) en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, pues solamente contempla a CFE y LFC como empresas para tales fines, por lo que planteó la creación de una división en la primera, donde se contrate a los trabajadores ... y coexistan dos sindicatos en la misma paraestatal (Otero-Briz M., en Milenio, 11 ago 2010).

Acerca de la toma de nota, cuya documentación está actualmente en estudio por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) confió en que el fallo de las autoridades salga en su favor.

Según Notimex (en La Razón, 9 ago 2010), el documento incluye todas las minutas de la asamblea, tres videos a través de los cuales los perdedores del proceso interno aceptan su derrota y la firma ante notario público de las actas de escrutinio.

La declaración es poco clara pues no hubo contendientes, ni escrutinio ni siquiera proceso electoral estatutario.

En la misma nota, Esparza agregó que durante el próximo período ordinario de sesiones el Congreso de la Unión deberá resolver el problema (sic) jurídico ocasionado con la extinción de LFC.

Sostuvo que si bien la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó la validez del decreto para extinguir Luz y Fuerza, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) aún considera la existencia (sic) de dos (sic) empresas, una para la zona centro y otra para el resto del país. Esa es la tesis engañosa del senador Pablo Gómez.

En este sentido, Esparza propuso modificar la ley y crear una división de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la zona que antes cubría Luz y Fuerza del Centro con los trabajadores que no han cobrado su liquidación.

Según La Jornada, Esparza indicó que en la mesa de diálogo con Gobernación debe resolverse el planteamiento que hizo el sindicato para que la CFE tenga una división centro que operarían los trabajadores liquidados (sic), con dos sindicatos (Muñoz P., en La Jornada, 9 ago 2010). Es decir, se está proponiendo que en la zona que atendía Luz y Fuerza se forme otra similar.

### Confusión deliberada e inviable

Invocar un “vacío jurídico” en la LSPEE implica una argumentación muy débil. Si en el párrafo segundo del artículo 4º transitorio de la LSPEE, reformada regresivamente por Salinas de Gortari para privatizar a la industria eléctrica nacionalizada, se estableció la creación de un organismo que resultó ser LFC (1994), tal organismo se extinguió según resolvió la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), instancia a la que Esparza y sus abogados apostaron TODO, perdiendo. Ahora, invocar la creación de un nuevo organismo, simulando que nada ha pasado, es un autoengaño, como si fuera un juego viciado: creación-extinción- ....

Pero, además, proponer que dentro (sic) de la CFE sea creada una División para Esparza implica desconocer a la industria eléctrica nacionalizada. La División Centro ya existe y no de ahora. Con la interconexión

del Sistema Eléctrico Nacional, lograda por los electricistas de la Tendencia Democrática del SUTERM, incluyendo a la región central, se creó una División que comprende a varios estados en lugares ubicados casi de costa a costa, entre el Golfo de México y el Océano Pacífico. Es decir, tal División incluye más de la región geográfica que atendía LFC.

Entre tanto, el derecho de sustitución patronal se aleja porque ni se ha invocado seriamente ni se quiere. La sustitución patronal implica que los electricistas se integren en la División Centro de la CFE. No se necesita de ninguna nueva División Centro. Por lo demás, crear una nueva División (Metropolitana, por ejemplo) NO resuelve el problema de la sustitución patronal porque ésta se ejerce por la CFE propiamente, no por sus instancias internas, mismas que carecen de personalidad y patrimonio propios.

Adicionalmente, debe considerarse que, las condiciones de hoy no son las de 1960 ni siquiera las de 2009.



Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México